

Río Cuarto, 27 de abril de 2015

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Valoraciones Sobre Prácticas Psicopedagógicas Realizadas en un Centro de Día para Personas con Deterioro Cognitivo, Desde la Perspectiva de Diferentes Actores*”, de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes **Victoria ANDRADA (D.N.I. N° 35.471.523)** y **Carolina CROSA PRON (D.N.I. N° 36.967.508)**.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía**, presentado por las estudiantes **Victoria ANDRADA (D.N.I. N° 35.471.523)** y **Carolina CROSA PRON (D.N.I. N° 36.967.508)**, el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Romina ELISONDO	(D.N.I. N° 27.933.640) Directora
-Prof. María Fernanda MELGAR	(D.N.I. N° 30.090.138) Co-Directora
-Prof. María Paula JUAREZ	(D.N.I. N° 28.173.698)
-Prof. Amanda GRANDIS	(D.N.I. N° 11.865.454)
-Prof. Pamela TRAVAGLIA	(D.N.I. N° 31.383.581)

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 343/2016

Ay.V